



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

5 de agosto de 2021

Registro de Resoluciones de la Alcaldía

Nº: 4803



**Ayuntamiento
de Las Rozas de
Madrid**

Las Rozas de Madrid, a cinco de agosto de dos mil veintiuno.

D E C R E T O

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (ROGAR) y teniendo en cuenta que todavía concurre situación de grave riesgo colectivo de contagio que dificulta el normal funcionamiento de las sesiones presenciales de los órganos colegiados y Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la AlcaldíaPresidencia por el Director General Accidental de la Oficina de la JGL.

HE RESUELTO

1º) Convocar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar por videoconferencia, el día seis de agosto de dos mil veintiuno, a las 13:00 horas, con los asuntos que se relacionan en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

[1.- APROBACIÓN DEL ACTA NÚM. 38 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2021.](#)

[2.- RECURSOS HUMANOS](#)

2.1. Dar cumplimiento a las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Social: núm. 235/2021 dictada por la Sección 04, de 8 de abril, núm. 187/2021-F dictada por la Sección 03 de fecha 16 de marzo de 2021, núm.170/2021 dictada por la Sección 02 de fecha 24 de febrero de 2021, núm.73/2021 dictada por la Sección 04 de fecha 4 de febrero de 2021, núm. 976/2020 dictada por la Sección 05 de fecha 10 de noviembre de 2020, núm. 887/2020-F dictada por la Sección 03 de fecha 17 de noviembre de 2020 y reconocer la relación laboral de los trabajadores afectados, como personal indefinido no fijo discontinuo, durante los periodos del 1 de septiembre al 30 de junio de cada año, a jornada parcial, con las retribuciones correspondientes a la categoría, horas y antigüedad determinadas en cada una de las sentencias dando de alta en la Seguridad Social.

[3.- CONTRATACIÓN](#)

3.1. Adjudicación, mediante procedimiento abierto, con una pluralidad de criterios de adjudicación del contrato de servicio de “Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción de polideportivo cubierto e instalaciones

anexas en las calles Mirto, Boj y Jacinto. Lote 1: Dirección de obra”, no sujeto a regulación armonizada, expte. 2021005SER

3.2. Adjudicación, mediante procedimiento abierto, con una pluralidad de criterios de adjudicación, del contrato de servicio de “Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción de polideportivo cubierto e instalaciones anexas en las calles Mirto, Boj y Jacinto. Lote 2: Dirección de ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud”, no sujeto a regulación armonizada, expte. 2021005SER.

3.3. Adjudicación, mediante procedimiento abierto, con un solo criterio de adjudicación de las obras de “Seis Lotes de obras. Lote 1: Obras de climatización del Centro Cultural “Pérez de la Riva” y Auditorio Municipal”, no sujeto a regulación armonizada, expte. 2021006OBR.

3.4. Adjudicación, mediante procedimiento abierto, con una pluralidad de criterios, de las obras de “Seis Lotes de obras. Lote 5: Pistas polideportivas en El Cantizal”, no sujeto a regulación armonizada, expte. 2021006OBR.

3.5. Aceptación de la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación en el procedimiento abierto, con una pluralidad de criterios de adjudicación, de las obras de “Seis Lotes de obras. Lote 6: Pista peatonal ciclable en la zona próxima al Centro de Conservación de la A6”, no sujeto a regulación armonizada.

3.6. Aprobación de expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, con una pluralidad de criterios, del servicio de “Asistencia y formación de música y danza”, sujeto a regulación armonizada, expte. 2021012SER.

3.7. Aprobación expediente de contratación actuaciones a realizar en la Escuela Municipal de Rugby, expte. 2021008OBR.

3.8. Levantamiento, de la suspensión del contrato de concesión de servicio de “Peluquería de Mayores El Baile”, por haber desaparecido la causa que motivó la citada suspensión.

3.9. Corrección de error material existente en el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado y una pluralidad de criterios, del contrato de “Infraestructura y organización de los conciertos en el Pabellón Multiusos y en el Recinto Ferial de las fiestas patronales de San Miguel 2021”, no sujeto a regulación armonizada.

4.- URBANISMO

4.1. Renuncia a licencia, sita en calle Madroño, núm. 4, de Las Rozas de Madrid, expte. 81/18-01.

4.2. Licencia construcción para vivienda unifamiliar aislada de madera y piscina, sita en la calle Rufino Sánchez, núm. 41B, de Las Rozas de Madrid, expte. 151/20-23.



Ayuntamiento

4.3. Denegación licencia reforma vivienda unifamiliar aislada y ejecución de piscina, sita en la calle Morcuera núm. 2, de Las Rozas de Madrid, expte. 32/20-01.

4.4. Licencia construcción piscina de obra, sita en la calle Valero, núm. 136, de Las Rozas de Madrid, expte. 115/2021-01.

4.5. Alineación oficial de la parcela sita en calle Poniente, núm. 8, Las Matas, de Las Rozas de Madrid, expte. 16/21-23.

4.6. Reajuste alineación oficial a la carretera de Majadahonda-Las Rozas de la parcela donde se ubica el Colegio Cristo Rey, de Las Rozas de Madrid, expte. 15/21-23.

4.7. Cédula urbanística y alineación oficial de la parcela sita en Calle Jazmín, núm. 7, de Las Rozas de Madrid, expte. 17/21-23.

4.8. Licencia de obra para demolición, reforma, y ampliación de vivienda unifamiliar aislada, sita en la calle Almendro núm. 2, de Las Rozas de Madrid, expte. 150/2020-01.

5.- AUTORIZACIONES DEMANIALES

5.1. Bases para el otorgamiento de autorizaciones demaniales durante las Fiestas de San Miguel, dos lotes. Lote 1: Mercado Medieval en la calle Real. Lote 2: Food Trucks en el Recinto Ferial.

5.2. Otorgamiento de autorización demanial a BEATS POR MINUTO S.L., de acuerdo con las bases para el otorgamiento de autorizaciones en espacios de dominio público, solicitando una superficie de 32.000 m² de ocupación en el Recinto Ferial, entre los días 9 y 13 de septiembre de 2021 (incluyendo montaje y desmontaje), para el evento denominado “Arriquitown”.

5.3. Otorgamiento de autorización demanial a VIRALMIKE EVENTS S.L., de acuerdo con las bases para el otorgamiento de autorizaciones en espacios de dominio público, sobre una superficie de 10.000 m² de ocupación en el Recinto Ferial, entre los días 15 a 17 de octubre de 2021, para el evento denominado “Callejeando Food Fest”,

5.4. Bases para el otorgamiento de autorizaciones de aprovechamiento especial y temporal del dominio público, sobre espacios ubicados en edificios municipales adscritos a la Concejalía de Cultura y Juventud, temporada 2021-2022.

6.- CONVENIOS

6.1. Propuesta de adhesión del municipio de Las Rozas de Madrid a la Red Procura+ Red Europea de Contratación Pública Sostenible (European Sustainable Procurement Network).

2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local

3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

EL PRIMER TENIENTE-ALCALDE,

Gustavo A Rico Perez.

Doy fe
DIRECTOR GENERAL ACCIDENTAL
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
(Por resolución de la Dirección Gral. Admón. Local de la Comunidad
de Madrid de 2 de diciembre de 2020)

Andrés Jaramillo Martín